



E.S.E. MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR

Humanización y Servicio
NIT. 813.005.295-8

INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA PUBLICA 001 DE 2023
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION
Acuerdo 04 de 2014

OBJETO: "CONSTRUCCION HOSPITAL DE PRIMER NIVEL PARA PITALITO HUILA"

- OFERTAS PRESENTADAS**

| PROPONENTE | OFERENTE IDENTIFICACIÓN |
|------------|---|
| 1 | NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN NIT. 830.041.411-0 RL: JUAN PABLO RICCI RUIZ C.C. No. 80.417.377 de Bogotá D.C. |
| 2 | NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO SAN RAFAEL RL: TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO C.C. No. 79.905.718 de Bogotá D.C. INTEGRANTES PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. (50%) CONSTRUSAR S.A. (50%) |



OFERENTE No. 1

| PROPONENTE: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN NIT. 830.041.411-0 RL: JUAN PABLO RICCI RUIZ C.C. No. 80.417.377 de Bogotá D.C. | | | |
|--|--------|-----------|---|
| <u>REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES</u> | CUMPLE | NO CUMPLE | FOLIOS |
| CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA | X | | FOLIO 5 |
| CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO | N/A | N/A | N/A |
| FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA: • JUAN PABLO RICCI RUIZ | X | | FOLIO 7 |
| FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR | N/A | N/A | N/A |
| MATRICULA MERCANTIL O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: • CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN | X | | FOLIO 12-16 |
| AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: | X | | FOLIO 14 Se avisa que en el certificado de existencia y representación legal que el integrante CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN |



| | | | |
|--|---|--|---|
| | | | no presenta restricción para contratar. |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: <ul style="list-style-type: none">JUAN PABLO RICCI RUIZ | X | | FOLIO 18 |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: <ul style="list-style-type: none">CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. – EN REORGANIZACIÓNJUAN PABLO RICCI RUIZ | X | | FOLIO 20 FOLIO 21 |
| CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: <ul style="list-style-type: none">CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. – EN REORGANIZACIÓNJUAN PABLO RICCI RUIZ | X | | FOLIO 23 FOLIO 24 |
| VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: <ul style="list-style-type: none">JUAN PABLO RICCI RUIZ | X | | FOLIO 26 |
| VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018: <ul style="list-style-type: none">JUAN PABLO RICCI RUIZ | X | | FOLIO 28 |
| FOTOCOPIA DEL RUT <ul style="list-style-type: none">CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN | X | | FOLIO 30 |
| ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR: <ul style="list-style-type: none">CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN | X | | FOLIO 32-35 |
| COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN | X | | FOLIO 670 |
| DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES | X | | FOLIO 672 |
| PAZ Y SALVO MUNICIPAL: <ul style="list-style-type: none">CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. – EN REORGANIZACIÓNJUAN PABLO RICCI RUIZ | X | | FOLIO 38 FOLIO 37 |
| PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Requisitos de la póliza o garantía: <ul style="list-style-type: none">Asegurado o beneficiario: ESE MANUEL CASTRO TOVAR DE PITALITOCuantía: Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial. | X | | FOLIO 674-681 |



| | | | |
|---|---------------|------------------|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Vigencia: Será contado desde el momento de la presentación de la oferta; y en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. • Tomador o afianzado: La Persona Natural, Jurídica o el Consorcio o Unión Temporal. Si el oferente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figure en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, salvo que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Si el oferente es un consorcio o unión temporal, la póliza o constancia de depósito debe ser constituida o efectuada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando sus integrantes e identificación) y NO a nombre del representante del consorcio o unión temporal. <p>Firmas: La póliza ineludiblemente deberá estar firmada por el representante legal o autorizado de la Compañía o Entidad Bancaria que la expide y por el tomador, so pena de rechazo de la propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañarse del Recibo de pago o Constancia de Ley. • No se aceptan pólizas expedidas por Aseguradoras que hayan sido intervenidas. • En caso de que la póliza sea allegada, pero sin la firma del tomador, será requerido para que la firme. | | | <p>Se verificó la autenticidad de la misma.</p> <p>AFIANZADORA DEL ORIENTE S.A.S.</p> <p>Poliza No.50-10226</p> <p>Valor asegurado: \$3.413.580.129,30</p> |
| EVALUACIÓN JURIDICA: CUMPLE | | | |
| <u>REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES</u> | CUMPLE | NO CUMPLE | FOLIOS |
| <p>EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.</p> <p>PERSONAS JURÍDICAS:</p> <p>Deberá acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad que tenga la competencia para otorgar dicho certificado, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso, donde demuestre al menos veinte (20) años de antigüedad, y donde conste: (i) Que el objeto social de la persona jurídica tenga relación con el objeto del presente proceso; (ii) Las facultades del representante legal para obligar, a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato, en caso de requerirlo deberá aportar la respectiva autorización del órgano social competente; (iii) La vigencia de la persona</p> | X | | <p>FOLIO 17-16</p> <p>FECHA DE MATRICULA 17/02/1998</p> <p>OBJETO: RELACIONADO CON LAS DIVERSAS RAMAS</p> |



jurídica, no podrá ser inferior al plazo del Contrato y un (1) año más. (iv) La fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.

En virtud de lo previsto en el Artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal de la persona jurídica posee título de ingeniero civil o arquitecto, se deberá anexar copia de los siguientes documentos: (i) Título profesional; (ii) Tarjeta profesional; y (iii) Copia del certificado de la matrícula profesional expedido por el Consejo Profesional de Ingeniería (COPNIA).

NOTA 1: En caso de que el Representante Legal de la persona jurídica no sea Ingeniero civil o arquitecto, debe acompañar su propuesta debidamente avalada por un profesional que cumpla con las condiciones establecidas para la persona natural. (Adjuntando la cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la misma, certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y RNMC de quien avala).

ADICIONAL LOS PROPONENTES PARA DEMOSTRAR SU IDONEIDAD DEBERÁN ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL a través de máximo tres (3) contratos cuyo objeto sea construcción de edificaciones institucionales cuyo valor sumado sea mayor o igual a 50% del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. y que en sus áreas intervenidas sumadas se encuentren las siguientes cantidades, suscritos con entidades del sector público o privado:

- LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (M2) = Mayor o Igual a 4.350M2
- EXC. MANUAL (M3) = Mayor o Igual a 2.139 M3
- ACERO DE REFUERZO (KG) = Mayor o Igual 125.000 KG
- DEMOSTRAR LA EJEUCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO = Mayor o igual a 4531,87M2

Nota: El valor de los contratos con lo que se acredita la experiencia específica se actualizará a pesos del año 2023, mediante SMMLV.

Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y el integrante tenga una participación mayor o igual al 25% el valor y la cantidad de dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato.

DE LA INGENIERIA Y
ARQUITECTURA

REPRESENTANTE
LEGAL: JUAN PABLO
RICCI RUIZ
ARQUITECTO CON M.P.
25700-48543 DE FECHA
21/10/1993

FOLIO 40-90
EXPERIENCIA

APORTA EN 3
CONTRATOS DE
CONSTRUCCION
EDIFICACION
INSTITUCIONAL CUYO
VALOR SUMADOS
ARROJAN 18.630,86
SMMLV

AREAS INTERVENIDAS

LOCALIZACIÓN Y
REPLANTEO (M2) =
16.589,65 M2

EXC. MANUAL (M3) =
3.407,84 M3



| | | | |
|--|-----------------|--|--|
| <p>Los contratos arriba mencionados deben encontrarse clasificados inscritos en el registro único de proponentes., de donde habrá de verificarse la información, y en caso de requerir consultar información adicional el proponente deberá acompañar acta de terminación, y/o liquidación y yo recibo final y/o certificación con cantidades de obra.</p> | | | <p>ACERO DE REFUERZO (KG) = 131.945,93 KG</p> <p>PAVIMENTO ASFALTICO = 8.899,80 M2</p> <p>SE REALIZA EL CALCULO DE M3 A M2 YA QUE LA EXPERIENCIA APORTADA ES EN M3</p> <p>FORMULA APLICADA</p> <p>1 m2 = 1 m3 / 1 m</p> |
| <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA</p> <p>El proponente deberá acreditar la experiencia específica mediante máximo dos (2) contratos cuyo objeto sea en construcción de edificaciones en Infraestructura en Salud, cuyo valor sea mayor o igual 90% del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V., con entidades de salud del sector público, y que dentro de su ejecución se demuestre la construcción de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">• LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (M2) = Mayor o Igual a 7000 M2• EXC. MANUAL (M3) = Mayor o Igual a 2.139 M3• ACERO DE REFUERZO (KG) = Mayor o Igual 230.000 KG• CIELO RASO EN DRYWALL(M2) = Mayor o Igual a 4.100 M2• SUMINISTRO E INSTALACIÓN GABINETE TIPO III.(UND) = Mayor o igual a 9 UND• SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO CONTRA INCENDIO. (UND) = Mayor o igual a 1 UND <p>• El proponente deberá acreditar en Un (1) contrato un valor mayor o igual al 45% del valor de la sumatoria de los capítulos “sistema de aires acondicionados, sistema de inyección y extracción” y “Equipos Aires Acondicionados” Sin incluir AIU ni IVA.</p> | <p>X</p> | | <p>FOLIO 91- 200</p> <p>APORTA EN 2 CONTRATOS CUYO OBJETO SON CONSTRUCCION EDIFICACION EN INFRAESTRUCTURA EN SALUD CUYO VALOR SUMADO ARROJA 28.470 SMMMLV</p> <p>AREAS INTERVENIDAS</p> <p>LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (M2) = 7.347 M2</p> <p>EXC. MANUAL (M3) = 2.980,18 M3</p> <p>ACERO DE REFUERZO (KG) =</p> |



Nota: El valor de los contratos con lo que se acredita la experiencia específica se actualizará a pesos del año 2023. mediante SMMLV.

Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y el integrante tenga una participación mayor o igual al 25% el valor y la cantidad de dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato.

Para los efectos de calificar la experiencia específica, se valorará el 100% del total de los contratos aportados en el caso de los consorcios, cuando el correspondiente consorciado acredite contar con al menos el 50% de participación dentro del consorcio en el presente proceso.

De conformidad con las potestades con que cuenta la administración en la estructuración de los documentos de participación, Y sustentado en que el presente proceso requerirá la disposición de contratista sean personas naturales, jurídicas o consorcios uniones temporales estos últimos, deberán como mínimo sus integrantes contar con el 40% del porcentaje de participación dentro de dicha modalidad asociativa.

De los contratos que pretendan hacerse valer como experiencia específica, en sumatoria deberán encontrarse debidamente clasificados en el registro único de proponentes con la siguiente clasificación:

| Clasificación UNSPSC | Descripción |
|----------------------|--|
| 80101600 | Gerencia de Proyectos |
| 83101800 | Servicios eléctricos |
| 72101500 | Servicios De Apoyo Para La construcción |
| 72121400 | Servicios De Construcción De Edificios públicos Especializados |
| 72151500 | Servicios De Sistemas eléctricos |
| 72151600 | Servicios De Sistemas Especializados De Comunicación |
| 81101500 | Ingeniería Civil Y Arquitectura |
| 95122000 | Edificios Y Estructuras Hospitalarias |
| 95122300 | Edificios Y Estructuras De Salud Y Deportivas |
| 81141800 | Administración de instalaciones |
| 81141500 | Control de calidad |
| 77101700 | Servicios de asesoría ambiental |

240.982,74 KG

CIELO RASO EN DRYWALL(M2) = 4.355,31 M2

SUMINISTRO E INSTALACIÓN GABINETE TIPO III.(UND) = 11,2 UND

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO CONTRA INCENDIO .(UND) = 1 UND

PRESENTA EN EL CONTRATO 011 DE 2010 EN LOS FOLIOS DEL 104-106 ITEMS QUE CONTIENEN ACTIVIDADES DE INSTALACIONES DE AIRES ACONDICIONADOS QUE SUMADOS LOS VALORES ARROJAN \$746.568.486,93 VALOR ACTUALIZADO A SMMLV 2023

RELACIONADO EN RUP CONSECUTIVO 48 Y 92 ACREDITA LOS CODIGOS: 80101600



| Cada uno de los consorciados deberá estar inscrito en estas actividades | | | | | | 83101800 72101500 72121400 72151500 72151600 81101500 95122000 95122300 81141800 81141500 77101700 |
|--|-------|------------|------------------------------|---|---|--|
| Para efectos de la acreditación de la experiencia general y específica el proponente deberá acreditar la terminación de los contratos aportando las actas de recibo final y/o terminación y/o liquidación y/o certificación de la entidad contratante; los cuales deberán estar inscritos en el registro único de proponentes RUP de la cámara de comercio, la experiencia específica deberá ser diferente a la experiencia general, para lo cual el proponente deberá adjuntar una experiencia diferente para avalar la solicitada como específica. | | | | | | |
| EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO. | | | | | | |
| PERSONAL | CANT. | DEDICACIÓN | PERFIL PROFESIONAL | | | |
| DIRECTOR DE OBRA | 1 | 30% | Ingeniero Civil o Arquitecto | Formación: Experiencia general mínima de quince (15) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. | Experiencia específica: Haber participado como Director de Obra de mínimo tres (3) proyectos como objeto o alcance sea la Construcción y/o mantenimiento de Edificaciones en Infraestructura en Salud. | FOLIO 202 -214 DIRECTOR DE OBRA CESAR AUGUSTO FONSECA GASCA INGENIERO CIVIL CON M.P. 25202-74546CND DE FECHA 23/11/1998 ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS APORTA TRES (3) CERTIFICADOS DONDE PARTICIPO COMO DIRECTOR DE OBRA CUYO OBJETOS CON CONSTRUCCION Y RENOVACION DE EDIFICACIONES EN INFRAESTRUCTURA EN SALUD |
| | | | | con especialización en Gerencia de proyectos. | Para los anteriores efectos se deberán anexar las constancias y/o las certificaciones correspondientes en donde conste la información solicitada. En el evento de no cumplir con las condiciones establecidas en el presente título, la correspondiente propuesta será calificada no cumple. | |
| RESIDENTE DE OBRA | 1 | 100% | Ingeniero Civil o | Formación: mínima de diez (10) años contados a | Experiencia específica: Haber participado como Residente de Obra de mínimo tres (3) proyectos como objeto o alcance sea la | |

X



| | | | | | | | | |
|---------------------------|---|----|-----------------|---|--|--|--|--|
| | | | Arquitecto | partir de la expedición de la tarjeta profesional, con especialización en Gerencia de la Construcción y/o Gerencia de proyectos. | Construcción y/o mantenimiento de Edificaciones en Infraestructura en Salud. Para los anteriores efectos se deberán anexar las constancias y/o las certificaciones correspondientes en donde conste la información solicitada. En el evento de no cumplir con las condiciones establecidas en el presente título, la correspondiente propuesta será calificada no cumple. | | | FOLIO 215-226 RESIDENTE DE OBRA HERNAN FRANCISCO RICCI RUIZ INGENIERO CIVIL CON M.P. 25202-095138 DE FECHA 21/11/2002 ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS APORTA TRES (3) CERTIFICADOS DONDE PARTICIPO COMO RESIDENTE DE OBRA CUYO OBJETOS CON CONSTRUCCION Y RENOVACION DE EDIFICACIONES EN INFRAESTRUCTURA EN SALUD |
| ASESOR ESTRUCTURAL | 1 | 5% | Ingeniero Civil | Formación: mínima de veinte (20) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con especialización en Estructuras | Experiencia específica: Haber participado como Asesor Estructural de mínimo tres (3) proyectos como objeto o alcance sea la Construcción y/o mantenimiento de Edificaciones en Infraestructura en Salud. Para los anteriores efectos se deberán anexar las constancias y/o las certificaciones correspondientes en donde conste la información solicitada. En el evento de no cumplir con las condiciones establecidas en el presente título, la correspondiente propuesta será calificada no cumple. | | | FOLIO 227-238 ASESOR ESTRUCTURAL LUIS FERNANDO VELASCO VELASCO INGENIERO CIVIL CON M.P. 63202-27561QND DE FECHA 18/02/1988 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS APORTA TRES (3) CERTIFICADOS DONDE PARTICIPO COMO ASESOR ESTRUCTURAL CUYO OBJETOS CON CONSTRUCCION Y |



| | | | | | | |
|--------------------------------|---|----|-------------------------|---|--|--|
| ASESOR REDES ELECTRICAS | 1 | 5% | Ingenier o Electricista | Formación: mínima de ocho (8) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. | Experiencia específica: Haber participado como Asesor Eléctrico de mínimo dos (2) proyectos como objeto o alcance sea la Construcción y/o mantenimiento de Edificaciones en Infraestructura en Salud. Para los anteriores efectos se deberán anexar las constancias y/o las certificaciones correspondientes en donde conste la información solicitada. En el evento de no cumplir con las condiciones establecidas en el presente título, la correspondiente propuesta será calificada no cumple. | RENOVACION DE EDIFICACIONES EN INFRAESTRUCTURA EN SALUD FOLIO 239-247 ASESOR REDES ELECTRICAS ASLY ALDAIRLY ALEGRIA CASTELLANOS INGENIERA ELECTRICISTA CON M.P. VL205-110802 DE FECHA 22/05/2015 APORTA DOS (2) CERTIFICADOS DONDE PARTICIPO COMO ASESOR ELECTRICO CUYO OBJETOS CON CONSTRUCCION Y RENOVACION DE EDIFICACIONES EN INFRAESTRUCTURA EN SALUD |
| ASESOR SISOMA | 1 | 5% | Ingeniería industrial | Formación: mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Con posgrado en Gerencia de la Salud Ocupacional Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional, expedida por la entidad competente | Experiencia específica: Haber participado como Profesional SISO de mínimo tres (3) proyectos como objeto o alcance sea la Construcción y/o mantenimiento de Edificaciones en Infraestructura en Salud. Para los anteriores efectos se deberán anexar las constancias y/o las certificaciones correspondientes en donde conste la información solicitada. En el evento de no cumplir con las condiciones establecidas en el presente título, la correspondiente propuesta será calificada no cumple. | FOLIO 248-264 ASESOR SISOMA JEREMIAS FALLA ARIAS INGENIERO INDUSTRIAL CON M.P.70228-146215TLMDE FECHA 14/08/2007 ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL |



| | | | | | | | | | |
|--|---|----|-----------------|--|--|--|--|--|---|
| | | | | | correspondiente propuesta será calificada no cumple. | | | | BIOMEDICO CON M.P.25244-200495 DE FECHA 17/02/2011 ESPECIALISTA EN BIOINGENIERA APORTA TRES (3) CERTIFICADOS DONDE PARTICIPO COMO INGENIERO DE SOPORTE Y ASESOR BIOMEDICO CUYO OBJETOS CON CONSTRUCCION Y RENOVACION DE EDIFICACIONES EN INFRAESTRUCTURA EN SALUD FOLIO 297-308 PROFESIONAL COSTOS Y PRESUPUESTOS JAVIER DAVID BRITO SUAREZ INGENIERO CIVIL CON M.P.25202-190291 DE FECHA 20/08/2010 CON MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN APORTA TRES (3) CERTIFICADOS DONDE PARTICIPO COMO INGENIERO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS CUYO OBJETOS CON CONSTRUCCION Y RENOVACION DE EDIFICACIONES EN |
| PROFESIONAL COSTOS Y PRESUPUESTOS | 1 | 5% | Ingeniero Civil | Formación: mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. con maestría en administración. | Experiencia específica: Haber participado como Ingeniero de presupuestos en mínimo tres (3) proyectos de como objeto o alcance sea la Construcción y/o mantenimiento de Edificaciones en Infraestructura en Salud. Para los anteriores efectos se deberán anexar las constancias y/o las certificaciones correspondientes en donde conste la información solicitada. En el evento de no cumplir con las condiciones establecidas en el presente título, la correspondiente propuesta será calificada no cumple. | | | | |




| | | | INFRAESTRUCTURA EN SALUD | | | | | | | | | | | | |
|--|-------------------------------|----------|--------------------------|---|-----------------------|---|---|-------------------------------|---|---|--------------|---|---|--|---|
| <p><u>DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO</u></p> <p>El proponente deberá presentar con su propuesta disponibilidad de la siguiente maquinaria y equipo:</p> <table border="1"><thead><tr><th>No</th><th>Equipo</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Retroexcavadora Oruga</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>Retroexcavadora Tipo Pajarita</td><td>3</td></tr><tr><td>3</td><td>Minicargador</td><td>2</td></tr></tbody></table> <p>Nota 1: Para dar cumplimiento a lo anterior deberá diligenciar una carta de disponibilidad con destino a la E.S.E. Manuel Castro Tovar de Pitalito acompañando los documentos tales, como:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Declaración de Importación.2. Ficha técnica. <p>Nota 2: No se aceptarán equipos que ya hayan sido presentados en otra propuesta, para lo cual se tendrá como válida la primera propuesta presentada en el tiempo.</p> | No | Equipo | Cantidad | 1 | Retroexcavadora Oruga | 1 | 2 | Retroexcavadora Tipo Pajarita | 3 | 3 | Minicargador | 2 | X | | <p>FOLIO 309-385</p> <p>Retroexcavadora Oruga HITACHI LINEA:ZX200LC</p> <p>Retroexcavadora Tipo Pajarita JOHN DEERE LINEA: 310SG</p> <p>EN LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO a FOLIO 310 se relaciona Retroexcavadora Tipo Pajarita JOHN DEERE LINEA: 310SG JD4X4 mas la documentación de la misma no es clara, se solicita a el oferente aclarar información.</p> <p>Retroexcavadora Tipo Pajarita JOHN DEERE</p> |
| No | Equipo | Cantidad | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Retroexcavadora Oruga | 1 | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Retroexcavadora Tipo Pajarita | 3 | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Minicargador | 2 | | | | | | | | | | | | | |



| | | | |
|--|---------------|------------------|---|
| | | | LINEA: 310SJ Minicargador JOHN DEERE LINEA: 318E MOTOR:Z1000434 Minicargador JOHN DEERE LINEA: 318E MOTOR:Z1000435 |
| EVALUACIÓN TÉCNICA: NO CUMPLE | | | |
| REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES | CUMPLE | NO CUMPLE | FOLIOS |
| CAPACIDAD FINANCIERA Índice de Liquidez ≥ 3 Índice de Endeudamiento $\leq 0,40$ Razón de cobertura de Intereses ≥ 2 Capital de trabajo $\geq 40\%$ del PO CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Rentabilidad sobre patrimonio $\geq 0,10$ Rentabilidad sobre activos $\geq 0,10$ | X | | FOLIO 386-512 LIQUIDEZ: 3,40 ENDEUDAMIENTO: 0,39 RAZON COBERTURA DE INTERESES: 3,91 CAPITAL DE TRABAJO: \$14.304.444.000 RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO: 0,32 RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO: 0,19 |
| CAPACIDAD RESIDUAL= 100% PO | X | | FOLIO 513-560 \$90.267.680.394 |



| Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual | |  Colombia Compra Eficiente | Crear PDF | | | |
|---|--|---|---------------------------|--|--|--|
| Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente | | | | | | |
| Proponente | DNSTRUCCIÓN S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN | | | | | |
| Capacidad organizacional | \$ | 51.188.593.000 | | | | |
| Capacidad técnica | | 20 | | | | |
| Capacidad financiera | | 40 | | | | |
| Experiencia | | 120 | | | | |
| Saldo de Contratos en Ejecución | \$ | 1.871.787.006 | | | | |
| Cálculo | \$ | 90.267.680.394 | | | | |
| Capacidad Residual del Proponente | \$ | 90.267.680.394 | | | | |
| Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación | | | | | | |
| Presupuesto estimado del Proceso de Contratación | \$ | 34.135.801.293 | | | | |
| Capacidad Residual del Proceso de Contratación | \$ | 17.555.554.951 | | | | |
| Cumplimiento de la Capacidad Residual | | | | | | |
| El Proponente cumple la Capacidad Residual? | | <input checked="" type="checkbox"/> | SI CUMPLE | | | |

EVALUACIÓN FINANCIERA: CUMPLE

Observaciones: Conforme a la verificación, se determina que la oferta presentada por: **CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN, NO CUMPLE**, con requisitos habilitantes exigidos en el presente proceso, por lo tanto, se le solicita subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.

En todo caso la entidad realizará la correspondiente verificación y establecerá el alcance y naturaleza del requisito frente a la subsanabilidad del mismo.

OFERENTE No. 2

| PROPONENTE: | | | |
|--|---------------|------------------|---------------|
| CONSORCIO SAN RAFAEL NIT. N/A RL: TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO C.C. No. 79.905.718 de Bogotá D.C. | | | |
| REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES | CUMPLE | NO CUMPLE | FOLIOS |
| CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA | X | | FOLIO 2 |



| | | | |
|--|---|--|--|
| CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO | X | | FOLIO 32-33 |
| FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA: <ul style="list-style-type: none">• TELMO ALEXANDER CARTILLO FAJARDO RL. CONSORCIO SAN RAFAEL• KAREN PAOLA KASSNER GARCIA RL. PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS• ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO RL. CONSTRUSAR S.A. | X | | FOLIO 4 FOLIO 7 FOLIO 10 |
| FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO | X | | FOLIO 15 |
| MATRICULA MERCANTIL O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: <ul style="list-style-type: none">• PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS• CONSTRUSAR S.A. | X | | FOLIO 17-21 FOLIO 22- 25 |
| AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: <ul style="list-style-type: none">• PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS• CONSTRUSAR S.A. | X | | FOLIO 28-30 FOLIO 23-24, No existe limitación para contratar. |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: <ul style="list-style-type: none">• TELMO ALEXANDER CARTILLO FAJARDO RL. CONSORCIO SAN RAFAEL• KAREN PAOLA KASSNER GARCIA RL. PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS• ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO RL. CONSTRUSAR S.A. | X | | FOLIO 35 FOLIO 36 FOLIO 37 |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: <ul style="list-style-type: none">• TELMO ALEXANDER CARTILLO FAJARDO RL. CONSORCIO SAN RAFAEL• PROTELCA INGENIEROS Y ARQUITECTOS• KAREN PAOLA KASSNER GARCIA RL. PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS• CONSTRUSAR S.A.• ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO RL. CONSTRUSAR S.A. | X | | FOLIO 39 FOLIO 40 FOLIO 41 FOLIO 42 FOLIO 43 |
| CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: <ul style="list-style-type: none">• TELMO ALEXANDER CARTILLO FAJARDO RL. CONSORCIO SAN RAFAEL | | | FOLIO 45 |



| | | | |
|--|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• PROTELCA INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.• KAREN PAOLA KASSNER GARCIA RL. PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS• CONSTRUSAR S.A.• ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO RL. CONSTRUSAR S.A. | X | | FOLIO 46 FOLIO 47 FOLIO 48 FOLIO 49 |
| VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: <ul style="list-style-type: none">• TELMO ALEXANDER CARTILLO FAJARDO RL. CONSORCIO SAN RAFAEL• KAREN PAOLA KASSNER GARCIA RL. PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS• ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO RL. CONSTRUSAR S.A. | X | | FOLIO 51 FOLIO 52 FOLIO 53 |
| VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018: <ul style="list-style-type: none">• TELMO ALEXANDER CARTILLO FAJARDO RL. CONSORCIO SAN RAFAEL• KAREN PAOLA KASSNER GARCIA RL. PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS• ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO RL. CONSTRUSAR S.A. | X | | FOLIO 55 FOLIO 56 FOLIO 57 |
| FOTOCOPIA DEL RUT <ul style="list-style-type: none">• PROTELCA INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.• CONSTRUSAR S.A. | X | | FOLIO 59-61 FOLIO 62-64 |
| ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR: <ul style="list-style-type: none">• PROTELCA INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.• CONSTRUSAR S.A. | X | | FOLIO 66 FOLIO 67 |
| COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN <ul style="list-style-type: none">• TELMO ALEXANDER CARTILLO FAJARDO RL. CONSORCIO SAN RAFAEL• PROTELCA INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.• KAREN PAOLA KASSNER GARCIA RL. PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS | X | | FOLIO 75 FOLIO 76 FOLIO 77 |



| | | | |
|--|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• CONSTRUSAR S.A.• ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO RL. CONSTRUSAR S.A | | | |
| DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES <ul style="list-style-type: none">• TELMO ALEXANDER CARTILLO FAJARDO RL. CONSORCIO SAN RAFAEL• PROTELCA INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.• CONSTRUSAR S.A. | X | | FOLIO 79 FOLIO 80 FOLIO 81 |
| PAZY SALVO MUNICIPAL: <ul style="list-style-type: none">• TELMO ALEXANDER CARTILLO FAJARDO RL. CONSORCIO SAN RAFAEL• PROTELCA INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.• KAREN PAOLA KASSNER GARCIA RL. PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS• CONSTRUSAR S.A.• ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO RL. CONSTRUSAR S.A. | X | | FOLIO 69 FOLIO 70 FOLIO 71 FOLIO 72 FOLIO 73 |
| PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Requisitos de la póliza o garantía: <ul style="list-style-type: none">• Asegurado o beneficiario: ESE MANUEL CASTRO TOVAR DE PITALITO• Cuantía: Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.• Vigencia: Será contado desde el momento de la presentación de la oferta; y en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.• Tomador o afianzado: La Persona Natural, Jurídica o el Consorcio o Unión Temporal. Si el oferente es un a p e r s o n a j u r í d i c a , la póliza o g a r a n t í a d e b e r á t o m a r s e c o n e l n o m b r e o razón social que figure en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, salvo que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Si el oferente es un consorcio o unión temporal, la póliza o constancia de depósito debe ser constituida o efectuada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando sus integrantes e identificación) y NO a nombre del representante del consorcio o unión temporal. | X | | FOLIO 606-639 Se verificó la autenticidad de la misma. BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA POLIZA 73036 Valor asegurado: \$3.413.580.129,27 |



| | | | |
|---|---------------|------------------|---|
| Firmas: La póliza ineludiblemente deberá estar firmada por el representante legal o autorizado de la Compañía o Entidad Bancaria que la expide y por el tomador, so pena de rechazo de la propuesta. | | | |
| <ul style="list-style-type: none">• Acompañarse del Recibo de pago o Constancia de Ley.• No se aceptan pólizas expedidas por Aseguradoras que hayan sido intervenidas.• En caso de que la póliza sea allegada, pero sin la firma del tomador, será requerido para que la firme. | | | |
| EVALUACIÓN JURIDICA: CUMPLE | | | |
| <u>REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES</u> | CUMPLE | NO CUMPLE | FOLIOS |
| EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE. PERSONAS NATURALES: Si el proponente es persona natural deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía y acreditar su calidad de Ingeniero Civil o Arquitecto, con experiencia general mínima de veinte (20) años, contados a partir de la obtención de la tarjeta profesional, lo cual se verificará mediante la presentación de la copia legible de la matrícula profesional y certificación expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares – COPNIA, (o por la entidad que corresponda según la profesión), con una vigencia de seis (6) meses. Así mismo, no deberán estar incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley, y no encontrarse en ninguna de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, con capacidad de contratación que le permita presentarse al presente proceso y celebrar el contrato que dé él se derive PERSONAS JURÍDICAS: Deberá acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad que tenga la competencia para otorgar dicho certificado, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendarios | X | | FOLIO 17 PROTELCA FECHA DE MATRICULA 21/10/1997 CUMPLE FOLIO 22 CONSTRUSAR FECHA DE MATRICULA 25/05/2018 NO CUMPLE OBJETO: RELACIONADO CON LAS DIVERSAS RAMAS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA REPRESENTANTE LEGAL: TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO |



anteriores a la fecha de cierre del proceso, donde demuestre al menos veinte (20) años de antigüedad, y donde conste: (i) Que el objeto social de la persona jurídica tenga relación con el objeto del presente proceso; (ii) Las facultades del representante legal para obligar, a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato, en caso de requerirlo deberá aportar la respectiva autorización del órgano social competente; (iii) La vigencia de la persona jurídica, no podrá ser inferior al plazo del Contrato y un (1) año más. (iv) La fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.

En virtud de lo previsto en el Artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal de la persona jurídica posee título de ingeniero civil o arquitecto, se deberá anexar copia de los siguientes documentos: (i) Título profesional; (ii) Tarjeta profesional; y (iii) Copia del certificado de la matrícula profesional expedido por el Consejo Profesional de Ingeniería (COPNIA).

NOTA 1: En caso de que el Representante Legal de la persona jurídica no sea Ingeniero civil o arquitecto, debe acompañar su propuesta debidamente avalada por un profesional que cumpla con las condiciones establecidas para la persona natural. (Adjuntando la cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la misma, certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y RNMC de quien avala).

ADICIONAL LOS PROPONENTES PARA DEMOSTRAR SU IDONEIDAD DEBERÁN ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL a través de máximo tres (3) contratos cuyo objeto sea construcción de edificaciones institucionales cuyo valor sumado sea mayor o igual a 50% del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. y que en sus áreas intervenidas sumadas se encuentren las siguientes cantidades, suscritos con entidades del sector público o privado:

- LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (M2) = Mayor o Igual a 4.350M2
- EXC. MANUAL (M3) = Mayor o Igual a 2.139 M3
- ACERO DE REFUERZO (KG) = Mayor o Igual 125.000 KG
- DEMOSTRAR LA EJECUCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO = Mayor o igual a 4531,87M2

Nota: El valor de los contratos con lo que se acredita la experiencia específica se actualizará a pesos del año 2023, mediante SMMLV.

INGENIERO CON M.P.
25202-74244 DE FECHA
15/10/1998

FOLIO 85-152
EXPERIENCIA GENERAL

**APORTA EN 3
CONTRATOS CUYO
VALOR SUMADOS
ARROJAN 106.843
SMMLV
CUMPLE**

LOCALIZACIÓN Y
REPLANTEO (M2) =
4.604 (CONTRATO 1)

EXC. MANUAL (M3) =
395M3

**NO SE PUEDE
VERIFICAR DE LOS
CONTRATOS 2 Y 3, POR
SUS ACTAS SER
ILEGIBLES.**

ACERO DE REFUERZO
(KG) = **346.144 KG
(CONTRATO 1)**

DEMOSTRAR LA
EJECUCIÓN DE
PAVIMENTO ASFALTICO
= **380M2**



| | | | |
|---|----------|--|--|
| <p>Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y el integrante tenga una participación mayor o igual al 25% el valor y la cantidad de dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato.</p> <p>Los contratos arriba mencionados deben encontrarse clasificados inscritos en el registro único de proponentes, de donde habrá de verificarse la información, y en caso de requerir consultar información adicional el proponente deberá acompañar acta de terminación, y/o liquidación y/o recibo final y/o certificación con cantidades de obra.</p> | | | |
| <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA</p> <p>El proponente deberá acreditar la experiencia específica mediante máximo dos (2) contratos cuyo objeto sea en construcción de edificaciones en Infraestructura en Salud, cuyo valor sea mayor o igual 90% del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V., con entidades de salud del sector público, y que dentro de su ejecución se demuestre la construcción de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">• LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (M2) = Mayor o Igual a 7000 M2• EXC. MANUAL (M3) = Mayor o Igual a 2.139 M3• ACERO DE REFUERZO (KG) = Mayor o Igual a 230.000 KG• CIELO RASO EN DRYWALL (M2) = Mayor o Igual a 4.100 M2• SUMINISTRO E INSTALACIÓN GABINETE TIPO III.(UND) = Mayor o igual a 9 UND• SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO CONTRA INCENDIO .(UND) = Mayor o igual a 1 UND• El proponente deberá acreditar en Un (1) contrato un valor mayor o igual al 45% del valor de la sumatoria de los capítulos “sistema de aires acondicionados, sistema de inyección y extracción” y “Equipos Aires Acondicionados” Sin incluir AIU ni IVA. <p>Nota: El valor de los contratos con lo que se acredita la experiencia específica se actualizará a pesos del año 2023. mediante SMMLV.</p> <p>Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y el integrante tenga una participación mayor o igual al 25% el valor y la cantidad de dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato.</p> | <p>X</p> | | <p>FOLIO 91- 200</p> <p>APORTA DOS (2) CONTRATOS RELACIONADOS EN EL CONSECUTIVO RUP 61 Y 84 QUE CORRESPONDEN</p> <p>CONSTRUCCION DE LA IPS CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO MOSQUERA- DEPARTAMENTO DENARIÑO</p> <p>10.615,02 SMMLV</p> <p>CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD SEÑOR DEL MAR EN L E M U N I C I P I O D E FRANCISCO PIZARRO DEPARTAMENTO ED NARIÑO</p> <p>10.209,94 SMMLV</p> |



Para los efectos de calificar la experiencia específica, se valorará el 100% del total de los contratos aportados en el caso de los consorcios, cuando el correspondiente consorciado acredite contar con al menos el 50% de participación dentro del consorcio en el presente proceso.

De conformidad con las potestades con que cuenta la administración en la estructuración de los documentos de participación, Y sustentado en que el presente proceso requerirá la disposición de contratista sean personas naturales, jurídicas o consorcios uniones temporales estos últimos, deberán como mínimo sus integrantes contar con el 40% del porcentaje de participación dentro de dicha modalidad asociativa.

De los contratos que pretendan hacerse valer como experiencia específica, en sumatoria deberán encontrarse debidamente clasificados en el registro único de proponentes con la siguiente clasificación:

| Clasificación UNSPSC | Descripción |
|----------------------|--|
| 80101600 | Gerencia de Proyectos |
| 83101800 | Servicios eléctricos |
| 72101500 | Servicios De Apoyo Para La construcción |
| 72121400 | Servicios De Construcción De Edificios públicos Especializados |
| 72151500 | Servicios De Sistemas eléctricos |
| 72151600 | Servicios De Sistemas Especializados De Comunicación |
| 81101500 | Ingeniería Civil Y Arquitectura |
| 95122000 | Edificios Y Estructuras Hospitalarias |
| 95122300 | Edificios Y Estructuras De Salud Y Deportivas |
| 81141800 | Administración de instalaciones |
| 81141500 | Control de calidad |
| 77101700 | Servicios de asesoría ambiental |

Cada uno de los consorciados deberá estar inscrito en estas actividades

Para efectos de la acreditación de la experiencia general y específica el proponente deberá acreditar la terminación de los contratos aportando las actas de recibo final y/o terminación y/o liquidación y/o certificación de la entidad contratante; los cuales deberán estar inscritos en el registro único de proponentes RUP de la

SUMATORIA DE CONTRATOS EN SMMLV:
20.825,1

SE ESTABLECE LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS EN EL 70,8% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
NO CUMPLE.

IGUALMENTE EL CONTRATO CON CONSECUTIVO 84 EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE CONSTRUSAR SA NO INCLUYE LOS CÓDIGOS 83 10 18,95 12 22,95 12 23,81 14 15, Y 73 10 17.

NO CUMPLE.

NO SE VERIFICAN LAS CANTIDADES DE OBRA O ÍTEMS DE VERIFICACIÓN POR CUANTO EL CONTRATO CON CONSECUTIVO 84 NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN LOS CÓDIGOS ARRIBA MENCIONADOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LA SUMATORIA TOTAL DE



| cámara de comercio, la experiencia específica deberá ser diferente a la experiencia general, para lo cual el proponente deberá adjuntar una experiencia diferente para avalar la solicitada como específica. | | | | | | LOS CONTRATOS NO LLEGA AL 90% EL PRESUPUESTO OFICIAL COMO LO REQUIERE PLIEGO CONDICIONES. NO CUMPLE. |
|--|-------|------------|------------------------------|---|--|--|
| EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO. | | | | | | |
| PERSONAL | CANT. | DEDICACIÓN | PERFIL PROFESIONAL | | | |
| DIRECTOR DE OBRA | 1 | 30% | Ingeniero Civil o Arquitecto | Formación: Experiencia general mínima de quince (15) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. | Experiencia específica: Haber participado como Director de Obra de mínimo tres (3) proyectos como objeto o alcance sea la Construcción y/o mantenimiento de Edificaciones en Infraestructura en Salud. | X |
| | | | | con especialización en Gerencia de proyectos. | Para los anteriores efectos se deberán anexas las constancias y/o las certificaciones correspondientes en donde conste la información solicitada. | |
| RESIDENTE DE OBRA | 1 | 100% | Ingeniero Civil o Arquitecto | Formación: mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con especialización en Gerencia de la | Experiencia específica: Haber participado como Residente de Obra de mínimo tres (3) proyectos como objeto o alcance sea la Construcción y/o mantenimiento de Edificaciones en Infraestructura en Salud. | |
| | | | | | | FOLIO 203 - 209 DIRECTOR DE OBRA LUIS CARLOS ROMERO COLMENARES ARQUITECTO CON M.P. A25212000-88191953 DE FECHA 22/11/2000 ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS EN INGENIERIA FOLIO 210 – 212 APORTA TRES (3) CERTIFICADOS DONDE PARTICIPO COMO DIRECTOR DE OBRA CUYO OBJETOS CON CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES EN INFRAESTRUCTURA EN SALUD FOLIO 214 - 221 RESIDENTE DE OBRA JOSE ARNALFO SALCEDO VILLEGAS INGENIERO CIVIL CON M.P. 54202189339NTS DE FECHA 15/07/2010 NO APORTA TITULACION EN |



| | | | | | | | | |
|-------------------------|---|----|------------------------|---|--|--|--|--|
| | | | | Construcción y/o Gerencia de proyectos. | En el evento de no cumplir con las condiciones establecidas en el presente título, la correspondiente propuesta será calificada no cumple. | | | ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y/O GERENCIA DE PROYECTOS |
| ASESOR ESTRUCTURAL | 1 | 5% | Ingeniero Civil | Formación: mínima de veinte (20) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con especialización en Estructuras | Experiencia específica: Haber participado como Asesor Estructural de mínimo tres (3) proyectos como objeto o alcance sea la Construcción y/o mantenimiento de Edificaciones en Infraestructura en Salud. Para los anteriores efectos se deberán anexar las constancias y/o las certificaciones correspondientes en donde conste la información solicitada. En el evento de no cumplir con las condiciones establecidas en el presente título, la correspondiente propuesta será calificada no cumple. | | | FOLIO 222 - 226 APORTA TRES (3) CERTIFICADOS DONDE PARTICIPO COMO RESIDENTE DE OBRA CUYO OBJETOS CON CONSTRUCCION Y RENOVACION DE EDIFICACIONES EN INFRAESTRUCTURA EN SALUD FOLIO 228-238 ASESOR ESTRUCTURAL ANGEL GERMAN DE ORO SANTIS INGENIERO CIVIL CON M.P. 25202-43602CND DE FECHA 20/08/1992 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS FOLIO 239- 241 APORTA TRES (3) CERTIFICADOS DONDE PARTICIPO COMO ASESOR ESTRUCTURAL CUYO OBJETOS CON CONSTRUCCION Y RENOVACION DE EDIFICACIONES EN INFRAESTRUCTURA EN SALUD |
| ASESOR REDES ELECTRICAS | 1 | 5% | Ingeniero Electricista | Formación: mínima de ocho (8) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. | Experiencia específica: Haber participado como Asesor Eléctrico de mínimo dos (2) proyectos como objeto o alcance sea la Construcción y/o mantenimiento de Edificaciones en Infraestructura en Salud. | | | |



| | | | | | | | | |
|----------------------|---|----|-----------------------|---|---|--|--|---|
| | | | | | <p>Para los anteriores efectos se deberán anexar las constancias y/o las certificaciones correspondientes en donde conste la información solicitada.</p> <p>En el evento de no cumplir con las condiciones establecidas en el presente título, la correspondiente propuesta será calificada no cumple.</p> | | | <p>FOLIO 244 - 248 ASESOR REDES ELECTRICAS GELMO BARRETO JIMENEZ I NGENIERO ELECTRICO CON M.P. AT205-43523 DE FECHA 05/05/2005</p> <p>FOLIO 251- 252 APORTA DOS (2) CERTIFICADOS DONDE PARTICIPO COMO ASESOR ELECTRICO CUYO OBJETOS CON CONSTRUCCION Y RENOVACION DE EDIFICACIONES EN INFRAESTRUCTURA EN SALUD</p> |
| ASESOR SISOMA | 1 | 5% | Ingeniería industrial | <p>Formación: mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Con posgrado en Gerencia de la Salud Ocupacional</p> <p>Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional, expedida por la entidad competente</p> | <p>Experiencia específica: Haber participado como Profesional SISO de mínimo tres (3) proyectos como objeto o alcance sea la Construcción y/o mantenimiento de Edificaciones en Infraestructura en Salud.</p> <p>Para los anteriores efectos se deberán anexar las constancias y/o las certificaciones correspondientes en donde conste la información solicitada.</p> <p>En el evento de no cumplir con las condiciones establecidas en el presente título, la correspondiente propuesta será calificada no cumple.</p> | | | <p>FOLIO 254-264 ASESOR SISOMA WILNER SAUL PAMPLONA TAMAYO INGENIERO INDUSTRIAL CON M.P.15228108217BYC DE FECHA 17/06/2004 LA TITULACIÓN DE ESPECIALISTA NO CORRESPONDE A LA EXIGIDA EN EL PLIEGO</p> <p>NO APORTA CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA</p> |



| | | | | | | | | |
|--|---|----|-----------------|--|--|----------|--|---|
| | | | | | | | | POSGRADO O ESPECIALIZACIÓN |
| | | | | | | | | FOLIO 277 - 278 APORTA DOS (2) CERTIFICADOS DONDE PARTICIPO COMO INGENIERO DE SOPORTE Y ASESOR BIOMEDICO CUYO OBJETOS CON CONSTRUCCION Y RENOVACION DE EDIFICACIONES EN INFRAESTRUCTURA EN SALUD |
| PROFESIONAL COSTOS Y PRESUPUESTOS | 1 | 5% | Ingeniero Civil | Formación: mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. con maestría en administración. | Experiencia específica: Haber participado como Ingeniero de presupuestos en mínimo tres (3) proyectos de como objeto o alcance sea la Construcción y/o mantenimiento de Edificaciones en Infraestructura en Salud. Para los anteriores efectos se deberán anexar las constancias y/o las certificaciones correspondientes en donde conste la información solicitada. En el evento de no cumplir con las condiciones establecidas en el presente título, la correspondiente propuesta será calificada no cumple. | | | FOLIO 280 - 287 PROFESIONAL COSTOS Y PRESUPUESTOS LUIS CARLOS GALVIS VELASCO INGENIERO CIVIL CON M.P.6820283182DE FECHA 19/08/2000 NO APORTA CERTIFICADOS DE FORMACIÓN ADICIONAL PARA DEMOSTRAR EL REQUISITO CONTENIDO EN EL PLIEGO NO APORTA CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA |
| DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO | | | | | | X | | FOLIO 289-323 |



El proponente deberá presentar con su propuesta disponibilidad de la siguiente maquinaria y equipo:

| No | Equipo | Cantidad |
|----|-------------------------------|----------|
| 1 | Retroexcavadora Oruga | 1 |
| 2 | Retroexcavadora Tipo Pajarita | 3 |
| 3 | Minicargador | 2 |

Nota 1: Para dar cumplimiento a lo anterior deberá diligenciar una carta de disponibilidad con destino a la E.S.E. Manuel Castro Tovar de Pitalito acompañando los documentos tales, como:

3. Declaración de Importación.
4. Ficha técnica.

Nota 2: No se aceptarán equipos que ya hayan sido presentados en otra propuesta, para lo cual se tendrá como válida la primera propuesta presentada en el tiempo.

Retroexcavadora
Oruga
MARCA
LINK BELT
LINEA:80SB

Retroexcavadora
Tipo Pajarita
JCB
LINEA: 3CXTT

Retroexcavadora
Tipo Pajarita
JCB
LINEA: 3CXTT

Retroexcavadora
Tipo Pajarita
JCB
LINEA: 3CX

Minicargador
CASE
LINEA: SR200B

Minicargador
BOBCAT
LINEA:S185

CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA: NO CUMPLE

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

CUMPLE

**NO
CUMPLE**

FOLIOS



| | | | |
|--|-----------------|--|---|
| <p>CAPACIDAD FINANCIERA</p> <p>Índice de Liquidez ≥ 3 Índice de Endeudamiento $\leq 0,40$ Razón de cobertura de Intereses ≥ 2</p> <p>Capital de trabajo $\geq 40\%$ del PO</p> <p>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</p> <p>Rentabilidad sobre patrimonio $\geq 0,10$ Rentabilidad sobre activos $\geq 0,10$</p> | <p>X</p> | | <p>FOLIO 325-472</p> <p>LIQUIDEZ: 6,55</p> <p>ENDEUDAMIENTO: 0,39</p> <p>RAZON COBERTURA DE INTERESES: 8,06</p> <p>CAPITAL DE TRABAJO: \$17.655.767.513</p> <p>RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO: 0,21</p> <p>RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO: 0,11</p> |
| <p>CAPACIDAD RESIDUAL= 100% PO</p> | | | <p>FOLIO 473-538</p> <p>\$18.691.832.684</p> |



Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

| Proponente | CA INGENIEROS ARQUITI | CONSTRUSAR SA |
|--|-----------------------|--------------------|
| Capacidad organizacional | \$ 20.771.544.663 | \$ 5.808.335.640 |
| Capacidad técnica | 40 | 20 |
| Capacidad financiera | 40 | 40 |
| Experiencia | 100 | 120 |
| Saldo de Contratos en Ejecución | \$ 17.065.444.654 | \$ 12.086.507.208 |
| Cálculo | \$ 20.323.335.740 | \$ (1.631.503.056) |
| Capacidad Residual del Proponente | \$ 18.691.832.684 | |

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

| | |
|---|-------------------|
| Presupuesto estimado del Proceso de Contratación | \$ 34.135.801.293 |
| Capacidad Residual del Proceso de Contratación | \$ 17.555.554.951 |

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**

EVALUACIÓN FINANCIERA: NO CUMPLE

Observaciones: Conforme a la verificación, se determina que la oferta presentada por: **CONSORCIO SAN RAFAEL, NO CUMPLE**, con requisitos habilitantes exigidos en el presente proceso, por lo tanto, se le solicita subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.

En todo caso la entidad realizará la correspondiente verificación y establecerá el alcance y naturaleza del requisito frente a la subsanabilidad del mismo.

Pitalito H, diciembre 15 de 2023.

WILSON UNI COLLAZOS

Evaluador Componente Técnico
GUZMAN TORRES ESPECIALISTAS EN CONTRATACION S.A.S.

CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES

Evaluador Componente Jurídico y Financiero
GUZMAN TORRES ESPECIALISTAS EN CONTRATACION S.A.S.